

Calendario de eventos legales

Territorio común y Canarias

2020

Introducción

Este año, de nuevo, publicamos el calendario fiscal para que sepas los modelos de impuestos que debes presentar y el plazo para hacerlo, según los casos.

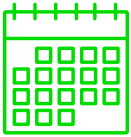
Para cualquier empresario saber qué impuestos pagar, cuándo y cómo, es fundamental para lograr:

- *Estar al día con Hacienda.*
- *Evitar inspecciones y sanciones.*
- *Gestionar correctamente la liquidez de la empresa.*
- *No cometer errores que tengas consecuencias negativas sobre el negocio.*

¿Qué encontrarás en el calendario?



Los principales modelos que deben presentar los autónomos y las pymes.



Las fechas en las que deben ser presentados.



Los consejos de Sage para hacer la presentación de cada modelo a tiempo.

ENERO

MARZO FEBRERO

A partir del 1 de enero de 2020 es obligatorio presentar el suministro inmediato de los libros contables de los Impuestos Especiales a Hacienda (SILICIE).		La declaración trimestral del IVA ha de realizarse presentando el modelo 303. En caso de optar por declarar este impuesto mensualmente, ha de indicarse previamente al darse de alta como empresa o autónomo con el modelo 036, que se presentará en todo caso previamente al inicio de cualquier actividad empresarial.			
HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual y trimestral) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de gastos en guardería y centros de educación infantil (anual) MODELO 233	Los libros de llevanza de registros del IVA y el IRPF traen consigo, a partir del 1 de enero de 2020, las siguientes novedades: que el NIF de la contraparte se anote en la operación reflejada en el registro, un asiento de resumen diario (por ejemplo, facturas simples) y la compatibilidad (para homogeneizar conceptos de otros impuestos, como el IVA).		
HASTA EL DÍA 30	Estimación directa IRPF (trimestral) MODELOS 130, 131	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	¡Atención! En 2019 ya no se presenta mediante SMS la predeclaración del modelo 390, del 347 y del 190.	Para el ejercicio 2019 es la última vez que se presenta de forma anual el modelo 349. La declaración del 2020 solo podrá ser mensual o trimestral.	
	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual, anual) MODELO 349	Declaración del IVA (mensual y trimestral) MODELO 303			
HASTA EL DÍA 31	Resumen anual del IVA MODELO 390	Comienza a preparar el modelo 347 porque lo tendrás que presentar en febrero.			
	Declaración de retenciones (anual) MODELOS 180, 190, 193	Declaración de planes y fondos de pensiones MODELO 345	Resumen anual del IGIC MODELO 425	Régimen General IGIC (trimestral) MODELO 420	
	Declaración para entidades de régimen de atribución de rentas (anual) MODELO 184	Régimen Simplificado IGIC (trimestral) MODELO 421	Autoliquidación del IGIC MODELO 417		
HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349			
HASTA EL DÍA 2 <small>(Se alarga el plazo al ser este año bisiesto)</small>	Declaración del IVA (mensual) MODELO 303	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado (mensual) MODELOS 322, 353	Declaración de operaciones con terceros (anual) MODELO 347	Declaración del SII (mensual) MODELO 417	Declaración de operaciones con terceros (anual) MODELO 415
Si utilizas el Suministro Inmediato de Información (SII) no tienes obligación de presentar los modelos 347, 340 y 390 (415, 425 y 340 en Canarias).					
HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349			
HASTA EL DÍA 30	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353			

ABRIL

El 2 de abril comienza el plazo para presentar la autoliquidación del modelo 100 (Declaración de la Renta) y del modelo 714 (Declaración de Patrimonio) únicamente de manera online. Finaliza el 1 de julio.

HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de IVA (trimestral) MODELO 303	Estimación directa IRPF (trimestral) MODELOS 130, 131	Las pymes tienen hasta el 20 de abril para entregar el pago fraccionado del Impuesto de Sociedades con el modelo 202.
	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual y trimestral) MODELO 349	Pago fraccionado IS abril MODELO 202	Régimen General IGIC (trimestral) MODELO 420 Régimen Simplificado IGIC (trimestral) MODELO 421	

HASTA EL DÍA 30	Legalización de libros contables	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Todas las empresas tienen la obligación de legalizar los Libros Contables durante el mes de abril (cuando el cierre del ejercicio se haya producido a 31/12). Se deben presentar en soporte electrónico y por vía telemática.
	Declaración del IVA (mensual) MODELO 303	Declaración del SII (Canarias - mensual marzo 2020) MODELO 417	

MAYO

¡Atención! A partir del día 14 de este mes comienza el plazo para presentar el modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas) de manera presencial en las oficinas de la AEAT o telefónicamente.

HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349
HASTA EL DÍA 30	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303

JUNIO

HASTA EL
DÍA **1**
Declaración del SII (Canarias - mensual)
MODELO 417

HASTA EL DÍA 22 <i>(Se alarga el plazo porque el 20 de junio es sábado)</i>	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349	Declaración de IVA (mensual y trimestral) MODELO 303	El día 25 termina el plazo de domiciliación bancaria de declaraciones con resultado a ingresar respecto a los modelos 100 y 714.
	Régimen especial de Grupos de Entidades individual y agregado - (mensual) MODELOS 322, 353	Declaración de la renta y Patrimonio MODELOS 100, 174	Declaración del SII (Canarias - mensual) MODELO 417	

HASTA EL
DÍA **30**

JULIO

El sistema Ticket Bai, al igual que el SII, nace para evitar el fraude fiscal. En concreto, controla las facturas que Pymes y autónomos emitan y, a partir de julio de 2020, se implantará de forma progresiva en el País Vasco.

HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual y trimestral) MODELOS 111, 115, 123	Solicitud de devolución recargo de equivalencia MODELO 308	Estimación directa IRPF (trimestral) MODELOS 130, 131	Pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades (IS) MODELO 202
	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual y trimestral) MODELO 349	Declaración del SII (Canarias - trimestral, segundo trimestre) MODELO 417	Declaración de IVA (trimestral) MODELO 303	Régimen General IGIC (trimestral) MODELO 420 Régimen Simplificado IGIC (trimestral) MODELO 421

HASTA EL DÍA 25	Cuando el año fiscal coincida con el año natural MODELO 200 IS	Para todas las empresas en que su ejercicio económico corresponde con el año natural, deberán presentar el modelo 200 antes del 25 de julio, independientemente de que el pasado ejercicio hubiese o no actividad.	La declaración del IS no tiene un único plazo de presentación para todos los contribuyentes. El plazo depende de la fecha en la que termine su periodo impositivo.
--------------------	--	--	--

HASTA EL DÍA 30	Depósito de Cuentas anuales	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303
--------------------	-----------------------------	---	---

HASTA EL DÍA 31	Declaración del SII (Canarias - mensual, correspondiente a junio de 2020) MODELO 417
--------------------	--

AGOSTO

HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones asimiladas a las importaciones (mensual) MODELO 380
--------------------	---	--

HASTA EL DÍA 31	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303	Declaración del SII (Canarias - mensual) MODELO 417
--------------------	---	---	---

SEPTIEMBRE

HASTA EL DÍA 21 <small>(Se alarga el plazo porque el 20 de septiembre es domingo)</small>	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (julio y agosto) MODELO 349
---	---	--

HASTA EL DÍA 30	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Declaración del SII (Canarias - mensual) MODELO 417
--------------------	---	---	---

CALENDARIO DE EVENTOS LEGALES

EJERCICIO 2020 - T4



OCTUBRE

HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual y trimestral) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual y trimestral) MODELO 349	Estimación directa IRPF (trimestral) MODELOS 130, 131	Declaración del SII (Canarias - trimestral, tercer trimestre) MODELO 417
	Pago fraccionado IS octubre MODELO 202	Declaración de IVA (trimestral) MODELO 303	Solicitud de devolución recargo de equivalencia MODELO 308	Régimen General IGIC (trimestral) MODELO 420 Régimen Simplificado IGIC (trimestral) MODELO 421
HASTA EL DÍA 30	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353		Declaración de IVA (mensual) MODELO 303	

NOVIEMBRE

HASTA EL DÍA 2	Declaración del SII (Canarias - mensual, correspondiente a octubre de 2020) MODELO 417			
HASTA EL DÍA 20	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349	Declaración de IVA (trimestral) MODELO 303	
HASTA EL DÍA 30	Régimen especial de Grupos de Entidades – individual y agregado – (mensual) MODELOS 322,353	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303	Declaración del SII (Canarias - mensual, octubre de 2020) MODELO 417	

DICIEMBRE

HASTA EL DÍA 21 <small>(Se alarga el plazo porque el 20 de diciembre es domingo)</small>	Declaración de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (mensual) MODELOS 111, 115, 123	Declaración de operaciones intracomunitarias (mensual) MODELO 349		
HASTA EL DÍA 30	Régimen especial de Grupos de Entidades - individual y agregado - (mensual) MODELOS 322,353	Declaración de IVA (mensual) MODELO 303		
HASTA EL DÍA 31	Cierre del ejercicio contable Declaración del SII (Canarias - mensual) MODELO 417	<p>¡Atención!</p> <p>No olvides que la presentación trimestral del modelo 303 se efectúa entre el 1 y el 20 de abril, julio y octubre, excepto la correspondiente al último período de liquidación del año, en la que también puede solicitar la devolución, entre el 1 y el 30 de enero del año siguiente.</p>		

Recuerda que

Este calendario es orientativo y no sustituye a la normativa legal que se vaya publicando en los calendarios oficiales del Estado.

Y no olvides que todo el equipo experto de Customer Service de Sage está preparado para ayudarte. Si tienes cualquier duda, contacta con nosotros: <https://www.sage.com/es-es/soporte-actualizacion/#contacto>

Y, si quieres estar al día de las últimas novedades legales, entra en <https://www.sage.com/es-es/blog/tag/normativa-legal/>.

¡Gracias por confiar en Sage!



© Sage Spain

Avenida de Europa 19

planta 1

28108 Madrid

www.sage.com/es-es/



©2020 The Sage Group plc or its licensors. Sage, Sage logos, Sage product and service names mentioned herein are the trademarks of The Sage Group plc or its licensors. All other trademarks are the property of their respective owners. NA/WF 183498.